

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 4 de Junio de 2021

SEÑOR/A

PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **“MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO TURNO, Sria.48**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: ASUNCION, 4 de Junio de 2021 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA" .-

Asunción, 4 de junio de 2021.-

En mérito del testimonio del poder general presentado por el Abg. WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, reconocese su personería en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Désele la intervención solicitada y la devolución del poder original,

previa certificación por el Actuario de la fotocopia levantada en la plataforma digital del presente expediente.-

ANTE MI:

Firmado:

Actuario/a: CARLOS GALEANO ARANDA

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA:4 de Junio de 2021 a las 7:11:59